

## SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos con *Educación Plástica, Visual y Audiovisual* de 1ºE.S.O. pendiente, podrán recuperar obteniendo la calificación igual o superior a 5 en las evaluaciones de E.P.V.A. de 2º ESO y, deberán también realizar las actividades propuestas por la profesora de la materia (seis en total a lo largo del curso, es decir, dos por trimestre). Éstas, se deben repetir hasta que su ejecución sea correcta y se pueden mejorar, si el objetivo es obtener una mayor nota.

Si el alumno con la *Educación Plástica, Visual y Audiovisual* de 1ºE.S.O. pendiente se encuentra en 3ºE.S.O. o 4ºE.S.O., deberá realizar correctamente las actividades propuestas (8 en total) para aprobar en la convocatoria ordinaria de junio. De no hacerlo, deberá presentarse al examen extraordinario de junio.

La presentación de dichas actividades se realizará en dos entregas:

1. Viernes, 12 de enero de 2018
2. Viernes, 6 de abril de 2018

Los criterios para evaluar las actividades de recuperación se corresponden en todos los casos con los contenidos mínimos contemplados en la programación de la materia.

El profesor de área en coordinación con el Jefe de Departamento se hará cargo de la atención a pendientes.